



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
SONSON ANTIOQUIA  
ESTADO No. 064

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ORDINARIO LABORAL	2021-00064-01	MARIO DE JS FLOREZ HENAO	BAIRO MARTINEZ MORALES	14/06/2022	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS PPAL
ORDINARIO LABORAL	2022-00022-00	ABOG. SARA M. ZULUAGA M	HECTOR M. RUIZ LOPERA	14/06/2022	MODIF HORA AUD PROGRAMADA PPAL

FIJADO MIERCOLES (15) DE JUNIO DE 2022 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA

R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Sonsón – Antioquia  
Calle 7 No. 5-31  
Tel. 869 25 04

Correo Electrónico: [J01cctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co)

MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)  
DEMANDANTE : Mario de Jesús Flórez Henao (Cédula 70.301.453)  
DEMANDADO : Bairo Martínez Morales (Cédula 70.302.818)  
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00064-01  
DECISIÓN : Aprueba liquidación de costas.

La liquidación de costas en el proceso de la referencia, que fue realizada por Secretaría, el Despacho la encuentra ajustada a la ley, por lo tanto, le imparte APROBACIÓN. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, por remisión del artículo 145 del C. P. del T. y de la Seguridad Social.

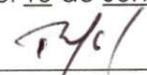
NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,

  
OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

CERTIFICO

Que este auto se notifica en  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 064,  
se fija en el Juzgado Civil del  
Circuito de Sonsón, Ant., a las  
8:00 a.m., el 15 de Junio de 2022

  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Sonsón - Antioquia  
Calle 7 No. 5- 31  
Tel 869 25 04

SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)  
DEMANDANTE : Mario de Jesús Flórez Henao (Cédula 70.301.453)  
DEMANDADO : Bairo Martínez Morales (Cédula 70.302.818)  
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00064-01

ASÍ QUEDA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE COSTAS EN EL ASUNTO DE REFERENCIA A CARGO DEL DEMANDANTE VENCIDO:

Agencias en Derecho en 1º. Instancia 1 S.M.M.L.V .....	\$1.000.000,00
Otros gastos judiciales .....	\$ --0 ---
<hr/>	
Total COSTAS .....	<b>\$1.000.000,00</b>

Son: Un millón de pesos. A Despacho de la señora Juez, el jueves 29 de marzo de 2022.

R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Sonsón – Antioquia  
Calle 7 No. 5 – 31  
Tel. 604 869 25 04

[J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co)

MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : Ordinario Laboral (Única Instancia)  
DEMANDANTE : Abogada: Sara María Zuluaga Madrid (Cédula 1.036.934.116),  
(T.P. 235.263 del Consejo Superior de la Judicatura)  
DEMANDADO : Héctor Mario Ruiz Lopera (Cédula 15.432.075)  
RADICADO : 05 756 31 12 001 2022-00022-00  
DECISIÓN : Modifica hora de Audiencia reprogramada.

Al atender llamada de la Abogada SARA MARÍA SULUAGA MADRID, verificando la hora de la audiencia que en el asunto de la referencia está programada para el próximo jueves 16 de junio de 2022, se percata el Despacho que para la misma hora también se señaló otra diligencia, por lo tanto, se procede a modificar la hora, quedando para las 14:00: horas (DOS DE LA TARDE).

Envíese este auto a las partes a sus correos electrónicos, a fin de que se enteren que la audiencia es el 16 de junio de 2022 a las 2:00: p.m.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,

  
OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

<p>CERTIFICO</p> <p>Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. 64, se fija en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Ant., a las 8:00 a.m., el <u>15 de Junio de 2022</u></p> <p> SECRETARIA</p>
---